



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Declaración **Nº 42512 – CD - UCR – Juntos por el cambio**, del diputado Boscarol, por el cual esta Cámara declara su disconformidad con la resolución 112/21 emitida por el Ministerio de Educación (no prioriza la educación presencial limitando la jornada escolar de tres horas y media); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su disconformidad con la Resolución Nº 112/21 emitida por el Ministerio de Educación en fecha 5 de marzo del corriente año, puesto que -en contradicción con los compromisos asumidos en el Consejo Federal de Educación- no prioriza la educación presencial limitando la jornada escolar a tres horas y media y estableciendo como regla general el formato de escolaridad combinado de alternancia semanal. Además, no toma como piso mínimo los acuerdos alcanzados en dicho cuerpo e incluso algunas de sus disposiciones son más restrictivas que lo acordado federalmente. Por último, sus disposiciones desplazan notoriamente la responsabilidad de garantizar la presencialidad hacia los equipos directivos y docentes sin preverse intervenciones concretas del Ministerio de Educación tendientes a fortalecer con recursos la capacidad del sistema para garantizar la presencialidad plena en toda la provincia.

Sala de la Comisión por Zoom, 21 de abril de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Hynes, Peralta, Argañaraz y Boscarol.